

**ACTA PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES
PROCESO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR**

No. PE-CBDMQ-2024-005

“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre de 2024, siendo las 08h00 horas, se instalan los Miembros de la Comisión Técnica, con la finalidad de conocer y responder a las preguntas realizadas dentro del procedimiento de selección en el exterior **No. PE-CBDMQ-2024-005**, cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”**.

Acto seguido, la presidente de la comisión técnica, solicita se verifique por medio del secretario el quórum:

Concurren a la misma la Ing. Adriana Zambrano Dávila, Presidente de la Comisión técnica, Mgs. Jheferson Mauricio Mera, delegado del Titular del área requirente, y el Tlgo. Roberto Sebastian Checa, como profesional afín al objeto de contratación, el Ing. Jonathan Alejandro Padilla Delegado de la Directora Financiera quien actuara con voz, pero sin voto y el Abg. Mauricio Sebastián Parreño delegado del Director Jurídico, comisión técnica nombrada mediante Memorando CBDMQ-DGAF-2024-1009-MEM, de 12 de septiembre de 2024.

Actúa como secretario ad hoc el Sr. Miguel Herrera, quien actuará sin voz ni voto; el mismo que será el encargado de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la comisión técnica.

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la comisión técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día;
2. Lectura y conocimiento de la Resolución de Inicio del presente procedimiento;
3. Preguntas formuladas a través del portal de compras públicas u otros medios y respuestas;
4. Aclaraciones y,
5. Varios.
6. Finalización y Cierre de Sesión

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura del orden del día, el que es aprobado por unanimidad de la comisión técnica.

2. LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE INICIO

Se da lectura a la Resolución Administrativa No. **340-DGAF-CBDMQ-2024** de fecha 30 de agosto de 2024, mediante la cual, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero (E), en calidad de delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió:

“ART. SEGUNDO. - Autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior con el código No. PE-CBDMQ-2024-005, cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”**, con un presupuesto referencial de USD 2.430.000,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). DDP Quito.



El plazo de entrega del bien será de 652 DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

Este plazo será dividido de la siguiente manera:

592 días para la entrega del vehículo en las bodegas del Cuerpo de Bomberos del DMQ, tiempo que fue calculado en función del promedio de las proformas presentadas.

60 días contados a partir de la entrega del vehículo para el registro, legalización, aprobación de la revisión y matriculación vehicular. (Incluye capacitación).

3. PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS U OTROS MEDIOS Y RESPUESTAS.

Los Miembros de la Comisión Técnica verifican las preguntas relativas al proceso No. PE-CBDMQ-2024-005, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”, en el portal de compras públicas, determinándose que a través del portal se realizó 1 pregunta la misma que es respondida conforme se detallada a continuación:

Información del Proceso de Contratación	
CÓDIGO:	PE-CBDMQ-2024-005
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES

Página 1

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración : ESTIMADOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA, TOMANDO EN CUENTA QUE HAY PAÍSES EN LOS QUE NO EXISTE EMBAJADA O CONSULADO DE ECUADOR, SOLICITAMOS SE PUEDAN PRESENTAR DOCUMENTOS CONSULARIZADOS Y/O APOSTILLADOS EN PAÍSES DE LA COMUNIDAD ANDINA DONDE SI EXISTA REPRESENTACION DIPLOMATICA O CONSULAR ECUATORIANA

Respuesta / Aclaración :

Fecha Pregunta : 2024-09-16 17:14:47

Archivo(s) Relacionado(s) :

Archivo :

[Regresar](#) [Agregar Aclaración](#)

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, de acuerdo a su pregunta, esta Comisión Técnica se permite informar que en referencia a lo previsto en el documento denominado “Anexo 2B”, en el cual se detalla las condiciones generales del presente procedimiento de contratación y que en su parte pertinente establece: “DOCUMENTACION APOSTILLADA, PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA. El oferente que resulte adjudicado del presente procedimiento deberá presentar previo a suscribir el contrato los documentos presentados en la oferta debidamente consularizados o con la apostilla de la HAYA, si el país donde fueron emitidos pertenece a este convenio, [...]”; por lo tanto, sí se aceptará la presentación de documentos consularizados en países en donde el Ecuador tenga representación diplomática o consular.

3.1 PREGUNTAS REALIZADAS A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO HABILITADO



Los Miembros de la Comisión Técnica verifican las preguntas relativas al proceso No. PE-CBDMQ-2024-005, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES", en el correo habilitado, determinándose que a través del mismo dos oferentes interesados realizó las siguientes preguntas conforme se detallada a continuación:

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PE-CBDMQ-2024-005, "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES"

Cristina Balda <crissbalda@gmail.com>

Lun 16/09/2024 16:48

Para: Jorge Antonio Rosero Naranjo <jarosero@bomberosquito.gob.ec>

CC: Diego Salazar <dsalazar@rosenbaueramerica.com>

Estimados Señores

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente

Por medio de la presente, y en mi calidad de Representante Exclusivo para el Ecuador, conforme el cronograma del procedimiento de la referencia, me permito hacerle llegar varias consultas respecto al proceso.

Pregunta 1

1. Se solicita ampliación de plazo de entrega a 652 días hábiles. Esto debido a la extrema complejidad del vehículo solicitado. Además, debido a los distintos proveedores de tecnología que tendrán que ser subcontratados. De otra forma se hace poco viable la ejecución del contrato. En especial considerando que solo se dan 592 para toda su construcción.

Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, el plazo para la entrega del vehículo se estableció a través de un estudio de mercado y de las proformas obtenidas, es por ello que el plazo de entrega será de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales del pliego, plazo de entrega:

El plazo de entrega del bien será de 652 DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

Este plazo será dividido de la siguiente manera:

592 días para la entrega del vehículo en las bodegas del Cuerpo de Bomberos del DMQ, tiempo que fue calculado en función del promedio de las proformas presentadas.

60 días contados a partir de la entrega del vehículo para el registro, legalización, aprobación de la revisión y matriculación vehicular. (Incluye capacitación).

Pregunta 2



2. Se solicita para el motor que cumpla normas Euro 3 o EPA 98 . Sin embargo el proveedor de motores solo oferta estos motores en hasta 330 Caballos de fuerza. Se solicita se acepte el equivalente a emisión EPA 2003 que trabajara adecuadamente con el Diesel en Ecuador y que si cumpliría con el requerimiento de 396 caballos de fuerza. De otra forma se solicita la adecuación del requerimiento a un motor de 330HP para poder hacer el proyecto viable.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, en análisis a su pregunta podemos mencionar que no se acepta el requerimiento de aceptación a emisión EPA2003 y una potencia de 330HP, debido a que en el país (Ecuador), se comercializan combustibles bajo la normativa Euro3/EPA98, así mismo se requiere una potencia de 396HP misma que es necesaria por la geografía en la que se va a transportar el vehículo que corresponde a una topografía irregular, de tal manera el oferente deberá cumplir con:

Dispondrá de un motor de ciclo diésel, en cumplimiento de nivel de emisiones EURO III o EPA 98, con tecnología CRDI capaz de trabajar sin inconvenientes con los combustibles vendidos y vigentes en el territorio Ecuatoriano.

El dimensionamiento peso potencia del vehículo deberá satisfacer la reacción, movilidad y tiempo de respuesta en pendientes a máxima carga, con la finalidad que no realice esfuerzos excesivos y considerará las condiciones funcionamiento y operación de un vehículo de emergencia, dispondrá de un motor controlado electrónicamente con al menos 6 cilindros que entreguen una potencia mínima de 396 HP.

Pregunta 3

3. Respecto la Pintura de equipos las cubiertas de los condensadores son hechas por los fabricantes de estos en plástico. No hay forma de cumplir con el requerimiento de aluminio. Por lo que se solicita aceptar cubiertas de material plástico siempre y cuando cuenten con refuerzos de protección a los condensadores con protecciones de metal pintadas de acuerdo a los colores adecuados para reducir riesgos de daños.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, de conformidad a lo determinado en las especificaciones técnicas, el requerimiento señala específicamente que: "(...) *Las cubiertas plásticas del condensador no serán aceptables. Sin excepción.*", es por ello que para la cubierta del condensador del aire acondicionado debe estar hecha de mínimo aluminio y debe estar pintada para que coincida con el color del techo.

Pregunta 4

4. Respecto al sistema de control de admisión al interior de la unidad, se solicita que se permita presentar un sistema de candados electrónicos con actuadores en la cabina y pads (teclados) de códigos en cada puerta de ingreso. No se cuenta con sistema de ingreso por sistema SIP. Este sistema permitiría resguardar los accesos a la cabina y sala de reuniones.

Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, se aclara que, con respecto al Sistema de control de admisión, se aceptara la presentación de un sistema de candados electrónicos con actuadores en la cabina y pads (teclados) de códigos en cada puerta de ingreso, siempre y cuando se cumpla con las condiciones de seguridad y las condiciones establecidas conforme lo requerido en las especificaciones técnicas:

*Debe permitir comunicación de vídeo y audio.
Debe permitir acceder mediante clave, o CHIP (RFID).
Debe permitir comunicación en ambos sentidos.
Debe ofrecer un amplio ángulo de visión con la cámara.
Debe incluir teclado para poder ingresar el código.*

Debe tener además como mínimo las siguientes características:

*Transmisión de: Comunicación video audio
Acceso: clave, CHIP(RFID)
Incluir: Teclado para ingreso de código, cerradura, brazo.
Forma de trabajo: Sistema independiente y autónomo
Apertura interna: desde pantalla
Incluye: Instalación cableado Cat6A y accesorios
Energía / Alimentación: 110 AC o DC*

Pregunta 5

5. En el punto 12 se solicita se acepte documentación que asegure que el motor cumple con las condiciones para operar en el Ecuador sin que este sea necesariamente un certificación de tecnología EURO 3. Ya que esto no se condice con los requerimientos expresados en otras partes de este pliego donde se acepta también la norma EPA que sea compatible con el Diesel disponible en el Ecuador. De mantenerse en EURO 3 el requerimiento de HP debe ser reducido a 330 aproximadamente.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, en análisis a su pregunta podemos mencionar que no se acepta el requerimiento de aceptación a emisión EPA2003 y una potencia de 330HP, debido a que en el país (Ecuador), se comercializan combustibles bajo la normativa Euro3/EPA98, así mismo se requiere una potencia de 396HP misma que es necesaria por la geografía en la que se va a transportar el vehículo que corresponde a una topografía irregular, de tal manera el oferente deberá cumplir con:

Dispondrá de un motor de ciclo diésel, en cumplimiento de nivel de emisiones EURO III o EPA 98, con tecnología CRDI capaz de trabajar sin inconvenientes con los combustibles vendidos y vigentes en el territorio Ecuatoriano.

El dimensionamiento peso potencia del vehículo deberá satisfacer la reacción, movilidad y tiempo de respuesta en pendientes a máxima carga, con la finalidad que no realice esfuerzos excesivos y considerará las condiciones funcionamiento y operación de un vehículo de emergencia, dispondrá de un motor controlado electrónicamente con al menos 6 cilindros que entreguen una potencia mínima de 396 HP.

Pregunta 6



6. El requerimiento de El contratista deberá presentar un certificado de laboratorio internacional que respalden la resistencia a la tracción y a la flexión del material, del cuerpo de la carrocería. Esto no es un estándar de la NFPA y por lo tanto no es entregado ni exigido para vehículos de este tipo en EE.UU. y no es posible. Se solicita eliminar el requerimiento.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, este requerimiento respalda los materiales de construcción de la carrocería y su estructura, por lo tanto: *“El contratista deberá presentar un certificado de laboratorio internacional que respalden la resistencia a la tracción y a la flexión del material, del cuerpo de la carrocería.”*

Pregunta 7

7. ¿Para lo referente al sistema de Internet Satelital, es requerido que la antena en la parte superior del vehículo sea auto apuntable?

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, se aclara que, en lo referente al sistema de internet Satelital, la antena en la parte superior del vehículo deberá ser auto apuntable.

Pregunta 8

8. ¿Para lo referente al sistema de Internet Satelital, existe algún requerimiento mínimo en cuanto a la potencia de pisada y rango de elevación se debe brindar el servicio satelital?

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, con respecto al punto sistema de Internet Satelital, se requiere que como mínimo se cumpla con lo señalado en el punto “Comunicación Satelital” de los pliegos de contratación, independiente de la potencia de pisada y rango de elevación ofertado, sin embargo, se aclara que:

Se aceptará que la antena satelital pueda trabajar en banda KU o banda KA o banda E, y que el ancho de banda se considere como mínimo el rango 5Mbps / 3Mbps o superior.

Pregunta 9

9. Por favor confirmar que, para el Servicio de Internet Satelital, este contratará la entidad contratante, es decir el CBDMQ, debido a que el contrato de provisión de la unidad se lo hace con una empresa en el exterior, es decir fabricante, mientras que el servicio se lo debe contratar de manera local, obviamente como fabricante nos aseguraremos que los equipos instalados sean compatibles con el servicio de internet satelital en el Ecuador.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, el sistema satelital será adquirido como servicio luego de la entrega del vehículo, el contratista será el encargado de la contratación, instalación y funcionamiento del servicio de comunicación satelital, mismo que estará vigente durante la garantía del vehículo y como mínimo un ancho de banda de 5Mbps / 3Mbps o superior.

Pregunta 10

10. Al ser el servicio de Internet Satelital contratado en el Ecuador, podrían confirmar el tipo de servicio de internet satelital compartición, SLA del servicio.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, para el servicio de internet satelital que se contratara por parte del contratista, deberá ser regulado por el ARCOTEL y el tipo de SLA del servicio se coordinara directamente con el administrador de contrato.

Pregunta 11

11. Estimada entidad contratante, por favor confirmar si la documentación referente a la oferta podrá ser emitida por el fabricante y firmada de manera electrónica por el representante de la fábrica en el Ecuador.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, para la presentación de la oferta se aceptar que los documentos sean suscritos por el representante legal de fábrica en Ecuador, siempre y cuando se presente los documentos de la delegación correspondiente por parte de fabrica.

Pregunta 12

12. Para los equipos de Radio comunicación, indican que estos deberán ser compatibles con los que actualmente dispone el CBDMQ, podrían indicar los modelos de los equipos que disponen en la entidad contratante, con la finalidad de poder costear los equipos compatibles.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, los equipos de radio comunicación que actualmente posee el CBDMQ, son:

EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN

Se dispone de radios portátiles sin wifi modelos DGP-8550.

Se dispone de radios portátiles con wifi modelos DGP-8550e

Se dispone de radios portátiles con wifi/lte modelos ION

Se dispone de radios portátiles con wifi modelos R7

Se dispone de radios vehiculares modelos DGM-8500.

Se dispone de una herramienta de despacho y monitoreo del sistema propios de los modelos de los radios.

Herramienta de Monitoreo: TRBOWatch

Herramienta de Despacho: TRBONet

Se dispone de un sistema de grabación.



PREGUNTAS PE-CBDMQ-2024-005

VENTAS <ventas@tractoquito.com>

Lun 16/09/2024 17:33

Para: Jorge Antonio Rosero Naranjo <jarosero@bomberosquito.gob.ec>

Estimados señores Cuerpo de Bomberos Quito buenas tardes,

Por favor su ayuda con las siguientes preguntas referentes al proceso PE-CBDMQ-2024-005:

Pregunta 1

Pregunta 1

Estimada comisión técnica, en le ITEM CHASIS solicitan chasis motorizado o customizado, deberá estar diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes, estilo cabina sobre el motor.

La carrocería deberá ser construida de conformidad con la norma de construcción de vehículos de emergencia en cumplimiento de la norma: NFPA 1901.

Solicito se acepte como mejora a la configuración de la unidad dentro de las especificaciones técnicas, que al pedir chasis motorizado se entregue un chasis motorizado comercial doble cabina original fábrica con su respectiva certificación de colisión ECE R29-03 y con todos sus componentes, accesorios, dispositivos, etc. propios del chasis ofertado

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, por la especificidad del servicio que brinda el CBDMQ en la atención de emergencias, no se aceptara la presentación de un “chasis motorizado comercial”, es necesario que el Chasis motorizado o customizado, este diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes, estilo cabina sobre el motor.

La carrocería deberá ser construida de conformidad con la norma de construcción de vehículos de emergencia en cumplimiento de la norma: NFPA 1901. La Construcción de la cabina deberá ser de acuerdo a la normativa NFPA 1901. Así mismo, debe cumplir con normativa anticolidión al menos con SAE J2420 o SAE J2422.

La normativa anticolidión señalada ECE R29-03, se aplica para los vehículos que cuentan con un chasis motorizado comercial, la misma que no aplicaría para el requerimiento del Chasis motorizado o customizado, diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes.

Por lo tanto, el vehículo ofertado con chasis motorizado o customizado, deberá cumplir con la normativa anticolidión al menos con SAE J2420 o SAE J2422.

El fabricante deberá entregar la certificación de las pruebas de impacto junto con su propuesta.

Pregunta 2



Pregunta 2

Estimada comisión técnica en el ITEM CHASIS se describe o se solicita que La longitud total de la cabina deberá ser de al menos 3,50 m y deberá cumplir con las pruebas de impacto mínimo SAE J2420, SAE J2422. Solicitamos se acepte como mejora a la norma EC R29-03 lo cual cumple con la norma anticolidión de toda la cabina y pruebas de impacto, esta normativa es superior a los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas, esto garantiza la seguridad de todos los ocupantes o tripulación y aumentando la probabilidad de vida en caso de una colisión

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, por la especificidad del servicio que brinda el CBDMQ en la atención de emergencias, no se aceptara la presentación de un “chasis motorizado comercial”, es necesario que el Chasis motorizado o customizado, este diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes, estilo cabina sobre el motor.

La carrocería deberá ser construida de conformidad con la norma de construcción de vehículos de emergencia en cumplimiento de la norma: NFPA 1901.

La Construcción de la cabina deberá ser de acuerdo a la normativa NFPA 1901. Así mismo, debe cumplir con normativa anticolidión al menos con SAE J2420 o SAE J2422.

La normativa anticolidión señalada ECE R29-03, se aplica para los vehículos que cuentan con un chasis motorizado comercial, la misma que no aplicaría para el requerimiento del Chasis motorizado o customizado, diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes.

Por lo tanto, el vehículo ofertado con chasis motorizado o customizado, deberá cumplir con la normativa anticolidión al menos con SAE J2420 o SAE J2422. El fabricante deberá entregar la certificación de las pruebas de impacto junto con su propuesta.

Pregunta 3

Pregunta 3

Estimada comisión técnica en el ITEM BATERIAS solicitan al menos dispondrá de 6 baterías herméticamente selladas y libres de mantenimiento.

Solicito se aclare si las 6 baterías que solicitan son en su totalidad para toda su unidad o solo por parte del chasis de la unidad o el número de baterías sea conforme a la configuración de la construcción de la unidad

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, con respecto al sistema de carga eléctrico el requerimiento mínimo es que el vehículo deberá disponer con al menos 6 baterías herméticamente selladas y libres de mantenimiento, las mismas que deberán abastecer el consumo energético total del vehículo y su equipamiento sin presentar desfases energéticos.

Pregunta 4



Pregunta 4

Estimada comisión técnica en el ITEM BATERIAS solicitan que la unidad dispondrá de un cargador de baterías y cargador de aire con sistema de auto expulsión al encender el motor de la unidad.

Como a lo solicitado ustedes desean que el cargador de baterías disponga de un sistema de auto expulsión al encender el motor y adicional que la unidad tenga un sistema de carga de aire con acople rápido.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, **NO** se está requiriendo un sistema de carga de aire con acople rápido.

Por lo tanto, La unidad deberá disponer de un cargador de baterías y cargador de aire con sistema de auto expulsión al encender el motor de la unidad.

Pregunta 5

Pregunta 5

Estimada comisión técnica en el ITEM FRENO DE MOTOR solicitan que debe contar con freno de motor de accionamiento a las válvulas y/o retardador.

Solicitamos se acepte el sistema de RETARADOR original de fábrica del chasis ofertado siendo su característica el funcionamiento de freno al escape más 5 tiempos de accionamiento de retardador con 4100 Nm de accionamiento a su caja de cambios esto mejora las características de frenado de la unidad dando seguridad de desplazamiento en pendientes pronunciadas

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, el vehículo deberá contar al menos con freno de motor de accionamiento a las válvulas y/o retardador, por lo que cualquiera de las dos condiciones cumple con el requerimiento.

Pregunta 6

Pregunta 6

Estimada comisión técnica en el ITEM CABINA - NORMATIVA solicitan construcción de la cabina deberá ser de acuerdo a la normativa NFPA 1901. Así mismo, debe cumplir con normativa anticolidión al menos con SAE J2420 o SAE J2422. El fabricante deberá entregar la certificación de las pruebas de impacto junto con su propuesta.

Solicitamos se acepte como mejora a que la cabina sea certificada con la norma EC R29-03 lo cual cumple con la norma anticolidión de toda la cabina y pruebas de impacto, esta normativa es superior a los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas, esto garantiza la seguridad de todos los ocupantes o tripulación y aumentando la probabilidad de vida en caso de una colisión.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, por la especificidad del servicio que brinda el CBDMQ en la atención de emergencias, no se aceptara la presentación de un “chasis motorizado comercial”, es necesario que el Chasis motorizado o customizado, este diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes, estilo cabina sobre el motor.

La carrocería deberá ser construida de conformidad con la norma de construcción de vehículos de emergencia en cumplimiento de la norma: NFPA 1901.

La Construcción de la cabina deberá ser de acuerdo a la normativa NFPA 1901. Así mismo, debe cumplir con normativa anticolidión al menos con SAE J2420 o SAE J2422.

La normativa anticolisión señalada ECE R29-03, se aplica para los vehículos que cuentan con un chasis motorizado comercial, la misma que no aplicaría para el requerimiento del Chasis motorizado o customizado, diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes.

Por lo tanto, el vehículo ofertado con chasis motorizado o customizado, deberá cumplir con la normativa anticolisión al menos con SAE J2420 o SAE J2422. El fabricante deberá entregar la certificación de las pruebas de impacto junto con su propuesta.

Pregunta 7

Pregunta 7

Estimada comisión técnica en el ITEM ASIENTOS solicitan asientos para al menos 4 personas distribuidas de la siguiente manera: conductor y oficial en la parte delantera, y dos asientos orientados hacia atrás en la parte posterior de la cabina.

Solicitamos que se permita que las sillas de los dos tripulantes se pueden colocar en posición vista hacia adelante sin que éste afecte el paso de cabina del centro de comando permitiendo que el fabricante realice la arquitectura y distribución de estas plazas conforme a su mejor diseño

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, al ser un vehículo diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes es necesario que los asientos sean para al menos 4 personas distribuidas de la siguiente manera: conductor y oficial en la parte delantera, y dos asientos orientados hacia atrás en la parte posterior de la cabina, lo que facilitara a los tripulantes la eficiencia en el ámbito operativo.

Pregunta 8

Pregunta 8

Estimada comisión técnica en el ITEM EQUIPAMIENTO DE CABINA solicitan Aire acondicionado para cabina capaz de enfriar al menos desde una temperatura ambiente exterior promedio de 40° Celsius hasta una temperatura de promedio en el interior de la cabina de 20° Celsius con al menos el 50% de humedad en máximo 30 minutos. Para esta operación se aceptará que las revoluciones del motor sean de hasta 1250 RPM.

Solicitamos se acepte como mejora a la configuración la instalación de un sistema de Climatización lo que facilita su utilización por parte de la tripulación de la unidad.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, se aceptará lo señalado siempre y cuando el Aire acondicionado para la cabina sea capaz de enfriar al menos desde una temperatura ambiente exterior promedio de 40° Celsius hasta una temperatura de promedio en el interior de la cabina de 20° Celsius con al menos el 50% de humedad en máximo 30 minutos. Para esta operación se aceptará que las revoluciones del motor sean de hasta 1250 RPM.

Pregunta 9



Pregunta 9

Estimada comisión técnica en el ITEM ACONDICIONAMIENTO EN CABINA descripción Especifica sistema de refrigeración solicitan Mínimo Seis (6) rejillas de ventilación estarán ubicadas en la parte delantera superior del tablero para obtener propiedades superiores de descongelación en todo el parabrisas.

Respiraderos de descongelación para las ventanas del conductor y del oficial.

El sistema deberá ser capaz de limpiar al menos el 90 por ciento o más del parabrisas en quince (15) minutos o menos después de tres (3) horas de inmersión en frío a 0 grados Fahrenheit (-17,78 grados Celsius).

Solicitamos que como mejora se acepte que la configuración de las rejillas, respiraderos y la limpieza del parabrisas sea el original del chasis ofertado ya que brinda mejores prestaciones para la parte delantera y posterior de la cabina brindando mayor comodidad para los tripulantes.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, se aceptará que el sistema de aire acondicionado, sea el original del chasis ofertado siempre y cuando cumpla o supere lo requerido:

Para proporcionar el máximo rendimiento de refrigeración y calefacción, se proporcionará una unidad de refrigeración y calefacción de mínimo 30,000 BTU dentro de la cabina.

• La unidad de descongelación estará ubicada estratégicamente debajo de la parte delantera central del panel de instrumentos. Para facilitar el acceso, se instalará una cubierta extraíble sobre la unidad de descongelación.

• Mínimo Seis (6) rejillas de ventilación estarán ubicadas en la parte delantera superior del tablero para obtener propiedades superiores de descongelación en todo el parabrisas.

• Respiraderos de descongelación para las ventanas del conductor y del oficial.

• El sistema deberá ser capaz de limpiar al menos el 90 por ciento o más del parabrisas en quince (15) minutos o menos después de tres (3) horas de inmersión en frío a 0 grados Fahrenheit (-17,78 grados Celsius).

• El sistema deberá exceder los estándares de nebulización instantánea que se establecen en las especificaciones SAE de cabina de servicio pesado con dormitorio. La documentación de una instalación de prueba de terceros debe estar disponible a pedido. Sin excepción.

• El desempañador incluirá al menos un filtro de aire con estructura de mínimo aluminio integral, ventiladores de doble espiral de alto rendimiento y ductos diseñados para proporcionar capacidades máximas de desempañado para el parabrisas de una (1) pieza.

Pregunta 10

Pregunta 10

Estimada comisión técnica en el ITEM ACONDICIONAMIENTO EN CABINA descripción Especifica sistema de refrigeración solicitan el sistema deberá exceder los estándares de nebulización instantánea que se establecen en las especificaciones SAE de cabina de servicio pesado con dormitorio.

Solicitamos se acepte como mejora los estándares propios de la cabina del chasis ofertado con su certificación de la noma EC R29-03

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, por la especificidad del servicio que brinda el CBDMQ en la atención de emergencias, no se aceptara la presentación de un “chasis motorizado comercial”, es necesario que el Chasis motorizado o customizado, este diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes, estilo cabina sobre el motor.

La carrocería deberá ser construida de conformidad con la norma de construcción de vehículos de emergencia en cumplimiento de la norma: NFPA 1901.

La Construcción de la cabina deberá ser de acuerdo a la normativa NFPA 1901. Así mismo, debe cumplir con normativa anticolisión al menos con SAE J2420 o SAE J2422.

La normativa anticolisión señalada ECE R29-03, se aplica para los vehículos que cuentan con un chasis motorizado comercial, la misma que no aplicaría para el requerimiento del Chasis motorizado o customizado, diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes.

Por lo tanto, el vehículo ofertado con chasis motorizado o customizado, deberá cumplir con la normativa anticolisión al menos con SAE J2420 o SAE J2422. El fabricante deberá entregar la certificación de las pruebas de impacto junto con su propuesta.

Pregunta 11

Pregunta 11

Estimada comisión técnica en el ITEM ACONDICIONAMIENTO EN CABINA descripción Específica sistema de refrigeración solicitan el sistema deberá exceder los estándares de nebulización instantánea que se establecen en las especificaciones SAE de cabina de servicio pesado con dormitorio.

Solicito se aclare si dentro de la construcción de la unidad se pide un dormitorio ya que en las especificaciones técnicas no se encuentra ningún detalle del mismo y solo se lo menciona en este ITEM

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, el sistema de refrigeración deberá exceder los estándares de nebulización instantánea que se establecen en las especificaciones SAE.

Pregunta 12

Pregunta 12

Estimada comisión técnica solicitamos que se acepte que el chasis sea para servicio pesado doble cabina original de fabrica con la certificación noma EC R29-03 junto a todos sus componentes propios del chasis

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, por la especificidad del servicio que brinda el CBDMQ en la atención de emergencias, no se aceptara la presentación de un “chasis motorizado comercial”, es necesario que el Chasis motorizado o customizado, este diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes, estilo cabina sobre el motor.

La carrocería deberá ser construida de conformidad con la norma de construcción de vehículos de emergencia en cumplimiento de la norma: NFPA 1901.

La Construcción de la cabina deberá ser de acuerdo a la normativa NFPA 1901. Así mismo, debe cumplir con normativa anticolisión al menos con SAE J2420 o SAE J2422.

La normativa anticolisión señalada ECE R29-03, se aplica para los vehículos que cuentan con un chasis motorizado comercial, la misma que no aplicaría para el requerimiento del Chasis motorizado o customizado, diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes.

Por lo tanto, el vehículo ofertado con chasis motorizado o customizado, deberá cumplir con la normativa anticollisión al menos con SAE J2420 o SAE J2422. El fabricante deberá entregar la certificación de las pruebas de impacto junto con su propuesta.

Pregunta 13

Pregunta 13

Estimada comisión técnica en el ITEM Parabrisas y ventanas laterales solicitan:

Parabrisas: deberán estar hechos de vidrio de seguridad laminado de una sola pieza con una superficie de al menos 2 metros cuadrados

Ventanas laterales: vidrio templado de seguridad.

Solicitamos que la longitud sea de acuerdo con al fabricante y que garantice una amplia visualización hacia adelante, utilizando vidrio de seguridad laminado y en una sola pieza o que el parabrisa y ventanas originales del chasis ofertado

Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, tanto el Parabrisas como las ventanas laterales deberán estar hechos de vidrio de seguridad laminado de una sola pieza con una superficie de al menos 2 metros cuadrados y las Ventanas laterales de vidrio templado de seguridad, dicha obligación se basa en el requerimiento del Chasis motorizado o customizado, diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes.

Pregunta 14

Pregunta 14

Estimados señores de la comisión técnica por favor podrían confirmar si El Sistema de Radiocomunicación

Digital del CB-DMQ opera con RAS

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, el sistema de Radio comunicación Digital del CBDMQ, es compatible con RAS.

Pregunta 15

Pregunta 15

Estimados señores de la comisión técnica por favor podrían confirmar si las entradas y salidas pueden ser todas HDMI para el controlador de video wall?

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, se aceptará que todas las entradas y salidas puedan ser HDMI para el controlador de video wall, siempre y cuando cumpla con todas las características del controlador de video wall y quede operativo todo el sistema.

Pregunta 16

Pregunta 16

Estimados señores de la comisión técnica por favor podrían confirmar si lo que se va a transmitir en el video wall por medio de su controlador, será solo por medio de sus entradas y salidas o se deberá acoplar algún sistema ya existente o nuevo, de requerir la integración con un sistema nuevo o existen, indicar cuál sería este sistema?

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, el sistema del video wall a ofertar deberá ser propio de los equipos ofertados.

Pregunta 17

Pregunta 17

Estimados señores de la comisión técnica dentro de las especificaciones técnicas en el ítem Infraestructura de instalación para Antena Satelital solicitan: *"En la estructura del vehículo se deberá incluir el sistema de ductos necesario para la colocación de una antena satelital, así mismo, se debe tener en consideración el lugar en el cual se va a ubicar el televisor para una conexión adecuada."*, POR FAVOR CONFIRMAR, que medidas solicitan para ubicar el televisor nombrado en dicho ítem?

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, En la estructura del vehículo se deberá incluir el sistema de ductos necesario para la colocación de una antena satelital, así mismo, se debe tener en consideración el lugar en el cual se va a ubicar el televisor para una conexión adecuada, dichas medidas deberán ser conforme a la configuración estructural del vehículo ofertado.

Pregunta 18

Pregunta 18

Estimados señores de la comisión técnica dentro de las especificaciones técnicas en el ítem Parabrisas y ventanas laterales solicitan: *"Parabrisas: deberán estar hechos de vidrio de seguridad laminado de una sola pieza con una superficie de al menos 2 metros cuadrados Ventanas laterales: vidrio templado de seguridad."*. En la descripción anterior de este ítem, indican que el para brisa tenga una superficie de al menos 2 metros cuadrados. Solicitamos que esta longitud sea de acuerdo al fabricante y que garantice una amplia visualización hacia adelante, utilizando vidrio de seguridad laminado y en una sola pieza

Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, tanto el Parabrisas como las ventanas laterales deberán estar hechos de vidrio de seguridad laminado de una sola pieza con una superficie de al menos 2 metros cuadrados y las Ventanas laterales de vidrio templado de seguridad, dicha obligación se basa en el requerimiento del Chasis motorizado o customizado, diseñado y fabricado específicamente para ser utilizado como vehículo de emergencia y aplicabilidad unidad de Comando de Incidentes.

Pregunta 19

Pregunta 19

Estimados señores de la comisión técnica dentro de las especificaciones técnicas en el ítem MASTIL DE ILUMINACION, indica que la base del mástil sea acero inoxidable, Solicitamos que este equipo se amplíe la especificación permitiendo que su base sea en acero inoxidable o toda la estructura sea en aluminio de acuerdo a las características del fabricante y que garantice las características de funcionamiento

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, con la finalidad de garantizar la seguridad y durabilidad del mástil de iluminación se requiere que el Material del mástil sea de aluminio y el material de la base sea de acero inoxidable.

Pregunta 20

Pregunta 20

Estimados señores de la comisión técnica dentro de las especificaciones técnicas en el ítem **Access Point de exterior**: la entidad indica que debe ser compatible a la plataforma que disponen, cual es la plataforma?



Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, el Access Point de exterior ofertado, deberá ser compatible con los equipos que posee el CBDMQ, detallados en el punto "INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD", de los pliegos de contratación.

SWITCHES

WS-C2960S-24PS-L
WS-C3750X-24T-S
WS-C2960S-48FPS-L
WS-C2960S-48LPS-L
WS- 9200 L
Ws-9200
WS – 9300

ROUTER

ISR 4351
ISR 1111
AP series 9000 POE

EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Chasis IBM Blade H con sus partes y componentes
Servidores Blade HS23 y HS22
Unidad de almacenamiento IBM DS4700
Unidad de almacenamiento VNX5200
Software de virtualización vmware vSphere 7
Chasis HP Sinergy
Unidad de almacenamiento IBM V7000

INFORMACION DE RADIOS PORTATILES

Se dispone de radios portátiles sin wifi modelos DGP-8550.
Se dispone de radios portátiles con wifi modelos DGP-8550e
Se dispone de radios portátiles con wifi/lte modelos ION
Se dispone de radios portátiles con wifi modelos R7
Se dispone de radios vehiculares modelos DGM-8500.
Se dispone de una herramienta de despacho y monitoreo del sistema propios de los modelos de los radios.
Herramienta de Monitoreo: TRBOWatch
Herramienta de Despacho: TRBONet
Se dispone de un sistema de grabación.

Pregunta 21

Pregunta 21

Estimados señores de la comisión técnica dentro de las especificaciones técnicas en el ítem **RADIO MÓVIL DESPACHADORES BANDA AÉREA CANTIDAD (2) (1 Operador, 1 despachador integrador)** solicitan un radio con potencia de 25 a 50 watts , puede confirmar este parámetro la mayoría de radios aéreos son de 9 o 10 watts

Respuesta / Aclaración:



Estimado oferente, con el objetivo de ampliar la participación se aclara que se aceptara la presentación de la radio con potencia de entre los 9 o 10 watts, siempre y cuando se asegure y garantice la correcta comunicación aérea, y las demás características de la Radio Móvil Despachadores Banda Aérea.

Pregunta 22

Pregunta 22

Estimados señores de la comisión técnica en cuanto al integrador solicitan que pueda integrarse a la plataforma de software que dispone la entidad, cual es la plataforma de software que disponen, si es propietaria no se podría integrar, por favor su ayuda indicando cual es la plataforma de software que disponen.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, los equipos que cuenta el CBDMQ, mismos que poseen software propio son:

- Integrador ACUZ1
- Integrador ACU2000

Conforme se detalla en las especificaciones técnicas de los pliegos, el integrador deberá cumplir con las siguientes características:

Capacidades: mínimo 8 radios

Modos: mínimo SSB, CW, RTTY, AM, FM

Objetivo: Contar con equipos que permitan dicha integración e interoperabilidad de plataformas de radio comunicación y flexibilidad de interconexión de bandas UHF (1), VHF (1), HF (1), TETRA (1), dispositivos PTT y telefonía inteligente, indistintamente del medio de transmisión y protocolo de funcionamiento.

Pregunta 23

Pregunta 23

Estimados señores de la comisión técnica pueden aclarar en cuanto al despachador que solicitan a qué software o servidor va a integrarse, la entidad debe disponer de un servidor cuál es?

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, el equipo despachador que dispone el CBDMQ, es:

Herramienta de Despacho: TRBONet

Adicionalmente se aclara que en el ítem "DESPACHADOR" de los Equipos de banda terrestre, lo siguiente:

Objetivo: Contar con equipos que permitan dicha integración e interoperabilidad de plataformas de radio comunicación y flexibilidad de interconexión de bandas como UHF (1) o VHF (1) o HF (1) o TETRA (1) o dispositivos PTT y/o telefonía inteligente, indistintamente del medio de transmisión y protocolo de funcionamiento.

Pregunta 24

Pregunta 24

Estimados señores de la comisión técnica el integrador va con equipos de radio o los que solicitan son para este integrador?



Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, conforme lo detallado en los pliegos de contratación el INTEGRADOR deberá tener la Capacidad de mínimo 8 radios, adicionalmente, el integrador debe estar compuesto de los radios los cuales se encuentran detallados en el punto "Equipos de banda terrestre" con el detalle (1 operador, 1 despachador integrador).

Pregunta 25

Pregunta 25

Estimados señores de la comisión técnica se puede ofertar Gateway compatibles con el software de administración de radio, sería 8 gateways para integrar los diferentes tipos de radio o el integrador se lo administra por separado?

Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, el integrador se lo administra por separado tomando en consideración que deberá quedar operativo para integrar las diferentes tecnologías de comunicación.

4. Aclaraciones

La Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-2024-005, por propia iniciativa, proceden con las aclaraciones al procedimiento de SELECCIÓN EN EL EXTERIOR, signado con el código No PE-CBDMQ-2024-005, cuyo objeto de contratación es la "**ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES**", que no alteran el objeto de la contratación, y presupuesto referencial, detalladas a continuación:

Aclaración 1:

Estimados Oferentes, se aclara que, con respecto al Sistema de control de admisión, se aceptara la presentación de un sistema de candados electrónicos con actuadores en la cabina y pads (teclados) de códigos en cada puerta de ingreso, siempre y cuando se cumpla con las condiciones de seguridad y las condiciones establecidas conforme lo requerido en las especificaciones técnicas:

*Debe permitir comunicación de vídeo y audio.
Debe permitir acceder mediante clave, o CHIP (RFID).
Debe permitir comunicación en ambos sentidos.
Debe ofrecer un amplio ángulo de visión con la cámara.
Debe incluir teclado para poder ingresar el código.*

Debe tener además como mínimo las siguientes características:

*Transmisión de: Comunicación video audio
Acceso: clave, CHIP(RFID)
Incluir: Teclado para ingreso de código, cerradura, brazo.
Forma de trabajo: Sistema independiente y autónomo
Apertura interna: desde pantalla
Incluye: Instalación cableado Cat6A y accesorios
Energía / Alimentación: 110 AC o DC*

Aclaración 2:

Estimados oferentes, se aclara que, en lo referente al sistema de internet Satelital, la antena en la parte superior del vehículo deberá ser auto apuntable.

Aclaración 3:

Estimado oferente, se aclara que se aceptara que la antena satelital pueda trabajar en banda KU o banda KA o banda E, y que el ancho de banda se considere como mínimo el rango 5Mbps / 3Mbps o superior.

Aclaración 4:

Estimados oferentes, con el objetivo de ampliar la participación se aclara que se aceptara la presentación de la radio móvil despachadores de banda aérea con una potencia de entre los 9 o 10 watts, siempre y cuando, se asegure y garantice la correcta comunicación aérea y las demás características de la misma.

Aclaración 5:

Estimados oferentes, con la finalidad de brindar la información adecuada para la correcta elaboración de la oferta, se amplía la información del punto "INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD", de los pliegos de contratación:

Sistema de Comunicaciones (Es importante conocer la infraestructura que dispone el CBDMQ):

SWITCHES

WS-C2960S-24PS-L
WS-C3750X-24T-S
WS-C2960S-48FPS-L
WS-C2960S-48LPS-L
WS- 9200 L
Ws-9200
WS – 9300

ROUTER

ISR 4351
ISR 1111
AP series 9000 POE

EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Chasis IBM Blade H con sus partes y componentes
Servidores Blade HS23 y HS22
Unidad de almacenamiento IBM DS4700
Unidad de almacenamiento VNX5200
Software de virtualización vmware vSphere 7
Chasis HP Sinergy
Unidad de almacenamiento IBM V7000

INFORMACION DE RADIOS PORTATILES

Se dispone de radios portátiles sin wifi modelos DGP-8550.
Se dispone de radios portátiles con wifi modelos DGP-8550e
Se dispone de radios portátiles con wifi/lte modelos ION
Se dispone de radios portátiles con wifi modelos R7
Se dispone de radios vehiculares modelos DGM-8500.

Se dispone de una herramienta de despacho y monitoreo del sistema propios de los modelos de los radios.

Herramienta de Monitoreo: TRBOWatch

Herramienta de Despacho: TRBONet

Se dispone de un sistema de grabación.

Aclaración 6:

Estimados oferentes, se aclara que en el punto "3. Sala de comunicaciones", en el ítem (4) Teléfonos IP, con respecto a la Central, la misma debe ser compatible con la central telefónica de la marca existente del CBDMQ.

5. VARIOS

5.1 Publicación del acta de preguntas, respuestas y aclaraciones

- Publicar la presente Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones en el Portal Institucional del SERCOP, para el conocimiento de los oferentes interesados en participar en el procedimiento de Selección en el Exterior y en la página web del CBDMQ.
-
- Tomar conocimiento del sentido literal de la presente Acta y archivar en el expediente del presente procedimiento de contratación.

5.2 Finalización y cierre de sesión. -

Una vez concluida la sesión, la comisión técnica dispone que se publique la presente acta en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, y en la página web del CBDMQ.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se da por clausurada la presente sesión.

COMISIÓN TÉCNICA	Firma Electrónica	Código - Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Ing. Adriana Elizabeth Zambrano Dávila Presidente de la Comisión Técnica C.I. 0401311873		xAENQGA7kW
Mgs. Jheferson Mauricio Mera Carrera Delegado del Titular del Área Requirente C.I. 1718449638		7subzHh15Y
Tlgo. Roberto Sebastian Checa Viera Profesional Afín al Objeto de la Contratación C.I. 1725009425		Qni29NIhTK
Miembros con voz y sin voto:		



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Ing. Jonathan Alejandro Padilla, Delegado de la Directora Financiera C.I. 1722861232		ZD5HoSgzzZ
Abg. Mauricio Sebastián Parreño, Delegado del Director Jurídico C.I.0503221541		zYHJrAOm8h

El Secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del actual procedimiento señala, que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por decisión unánime de la Comisión.

Sr. Miguel A. Herrera

C.C. 1721596045

Código – Operador del SNCP No. AYATS9FIOW

Secretario ad hoc